

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1148 *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de febrero de 2020 por la cual se aprueban las listas definitivas de personas candidatas y personas excluidas del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de obstetricia y ginecología del Servicio de Salud en el sector sanitario Ibiza*

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB núm. 67, de 31 de mayo), se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área, entre ellas la de obstetricia y ginecología.
2. A través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de julio de 2018 (BOIB núm. 101, de 16 de agosto) se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de obstetricia y ginecología en el sector sanitario Ibiza.
3. Con la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 14 de enero de 2020 (BOIB núm. 7/2020, de 16 de enero) se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas de este concurso oposición.
4. Ha finalizado el plazo para presentar reclamaciones o para subsanar los defectos detectados en las solicitudes.
5. De conformidad con la base 4.3 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones o para subsanar errores, el director general del Servicio de Salud ha de dictar una resolución para aprobar las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de obstetricia y ginecología en el sector sanitario Ibiza, convocado a través de la Resolución a la que se refiere el punto 2 del apartado "Hechos y fundamentos de derecho".
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la página web del Servicio de Salud (www.ibsalut.es) y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 4 de febrero de 2020

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm. 10/2016)





ANEXO

Listas definitivas de personas candidatas y personas excluidas

Lista de personas candidatas

Doc. identidad	Apellidos, nombre
746****6	García León, María Del Pilar
448****0	López Seijas, Iria
354****4	Mariño Bello, Juan Carlos
773****4	Martínez Chica, Sara
472****9	Prats Sanchez, Yolanda
469****7	Torres Prats, Laura

Lista de personas excluidas

No las hay.

